

DECRETO DE ALCALDIA N° 1641.-
ZAPALLAR, 07 JUL. 2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: La Ley N°18.575; la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL) “Construcción Plaza Acceso Catapilco, Comuna de Zapallar”, Código BIP 40036123-0, del 26 de abril de 2022; Resolución Exenta N°31/1/2/624, del 09 de mayo de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL “Construcción Plaza Acceso Catapilco, Comuna de Zapallar”; Decreto Alcaldicio N°1196 del 20 de mayo de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto FRIL “Construcción Plaza Acceso Catapilco, Comuna de Zapallar”; las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Sentencia de Proclamación Rol N°299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Gustavo Alessandri Bascuñán; Decreto Alcaldicio N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldicio N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N°24 del 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1383/2022 de fecha 10 de junio de 2022, se aprobaron las bases de Licitación pública N°10/2022 para la ejecución de la obra denominada “Construcción Plaza Acceso Catapilco, Comuna de Zapallar”, Código BIP:40036123-0.
2. Que, con fecha 13 de junio de 2022 se publicó el llamado a propuesta mediante el sistema de información de Compras públicas <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número de ID N°: 5325-10-LP22.
3. Que, de acuerdo a cronograma de fechas se inició el periodo de preguntas el día 13 de junio de 2022 a las 12:00 horas y se finalizó el día 28 de junio de 2022 a las 14:00 horas.
4. Que con fecha 05 de julio de 2022 se debía realizar la publicación de las respuestas y al hacer la revisión de estas se pudo observar falencias en la planimetría debido a la falta de detalles y en las especificaciones técnicas que tiene partidas que no se

encuentran bien descritos, lo que afecta a los proveedores ya que no les permite realizar un adecuado análisis del proyecto y presentar una correcta oferta.

5. Que el proyecto es financiado a través del Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, de Gobierno Regional de Valparaíso, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°31/1/2/624, del 09 de mayo de 2022, cualquier modificación que se realice debe ser aprobada por el jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gore.
6. Que, actualmente la licitación se encuentra en estado de publicada en el Portal de Compras públicas, en su etapa de publicación de respuestas y debido al proceso administrativo que se debe realizar para modificar el proyecto los plazos son más extensos a los inicialmente considerados para el proceso de licitación.

DECRETO:

- 1º. **REVÓQUESE** la Licitación Pública N° 10/2022, del servicio de ejecución de obra denominada "Construcción Plaza Acceso Catapilco, Comuna de Zapallar", ID N°5325-10-LP22, en virtud de los considerandos del presente Decreto, en particular, de lo señalado en el considerando 4º precedente.
- 2º. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, conjuntamente con el Informe de Evaluación ya señalado, y además en la página de Transparencia Activa en el sitio web de la Municipalidad www.munizapallar.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascoñan
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. SECPLA
2. Jurídico
3. Oficina de Transparencia
4. ARCHIVO Secretaría Municipal

POD / CTL / JUR / SECPLA / dbe.

